



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050CYR047-E26-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del día **9 de agosto de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos, licitantes y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), 45 y 46 fracción I de su Reglamento (en adelante, el Reglamento o RLAASSP) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.1.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se reitera a los licitantes y asistentes que, en virtud de la suspensión del Sistema CompraNet, dictaminada el 18 de julio de 2022, por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los *Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet*, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio de 2022, así como los *Criterios Normativos TU 02/2022 para los procedimientos de contratación presenciales sin publicaciones en CompraNet, de aplicación temporal*, de fecha 26 de julio de 2022, este procedimiento se realizará de manera presencial, de conformidad con el Aviso publicado en el DOF el 26 de julio de 2022 y la notificación hecha a los licitantes participantes, que obra en el expediente.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas,

Página 1 de 74

Ricardo Flores Magón
Abogado
PRESENCIA DE LA REVISTA DE LA MATERIA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015, y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistida por los representantes del área requirente consolidadora y técnica, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico, y el Área Contratante, solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el Instituto, y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Se cuenta con la presencia del Testigo Social Academia de Contratación Pública de México, A.C. designado por la Secretaría de la Función Pública, para el presente procedimiento de contratación, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, se hace constar que para el presente acto registraron su asistencia personas que manifestaron su interés de estar presentes en este acto, en calidad de observadores o participantes que no presentaron el escrito al que se refiere el artículo 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, por lo que no tienen derecho a voz y fueron informados de abstenerse de intervenir en cualquier forma en el mismo.

DESARROLLO DEL ACTO

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado de forma presencial en el domicilio de la Convocante, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores sin poder formular preguntas.

Quien preside el acto, señala que se recibieron en tiempo y de forma presencial en el domicilio de la Convocante, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y los Escritos de Interés en participar, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley y lo indicado en el numeral 3.4 Junta de Aclaraciones de la convocatoria, de los siguientes licitantes:



2022 Flores
Ricardo
Año de
Magón
FACILITADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Firma manuscrita

Firma manuscrita



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	Nombre, razón o denominación social	No. de solicitudes de aclaración recibidas
1	Asokam, S.A. de C.V.	3
2	Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.	20
3	Biomics Lab México, S.A. de C.V.	11
4	Comercializadora Brever, S.A. de C.V.	2
5	Corporativo Proveedor de Equipos y Servicios para Laboratorio, S.A. de C.V.	5
6	Farma Leal, S.A. de C.V.	3
7	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	7
8	Grupo Industrial Poseidón, S.A. de C.V.	1
9	Idem Médical, S.A. de C.V.	9
10	Industrias Danjur, S.A. de C.V.	6
11	Juama, S.A. de C.V.	1
12	Justesa Imagen Mexicana, S.A. de C.V.	2
13	Kendall de México, S.A. de C.V.	5
14	Mape+Tzin, S.A. de C.V.	7
15	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	6
16	Nipro Médical de México, S.A. de C.V.	4
17	Productos Stanton, S.A. de C.V.	2
18	Servicios de Farmacia Prefarma, S.A. de C.V.	3
19	Suministros Médicos de México, S.A. de C.V.	1
Total		98

Se hace constar que el medio físico, que contiene la versión electrónica de las solicitudes de aclaración, les es devuelto a los licitantes correspondientes.

También se hace constar que los licitantes **Termo Fusionados Médicos del Bajío, S.A. de C.V., Bioskinco, S.A. de C.V. y Proquigama, S.A. de C.V.**, presentaron escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.



2022 Flores
Abad Magón
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Se hace constar que las empresas **Ambiderm, S.A. de C.V.** y **Boston Scientific de México, S.A. de C.V.**, presentaron solicitudes de aclaración en tiempo, pero no presentaron escrito de interés en participar (**Anexo I de la Convocatoria**), por lo que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, no se les dará respuesta y ambos documentos se agregarán al expediente de contratación.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 quinto párrafo del Reglamento, se hace constar que la empresa **AMC Biomedical, S.A. de C.V.** presentó solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar en esta licitación fuera del plazo establecido para ello (de forma extemporánea), por lo que no se dará respuesta a las mismas, archivándose en su expediente correspondiente.

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

Quien preside, en aplicación de los **"Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet"**, expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicados en el DOF el 20 de julio de 2022, realizó las aclaraciones a la Convocatoria a la licitación indicada al rubro, por el volumen de la información, se solicitó a todos los asistentes la dispensa de la lectura de las precisiones administrativas a la Convocatoria, a lo que manifestaron no tener objeción alguna, las cuales se detallan a continuación:

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1	CONVOCATORIA En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 3 fracción I, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 46 y 47 de la LAASSP; artículos 1, párrafo primero, y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2010, así como el "Protocolo de actuación en	CONVOCATORIA En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 3 fracción I, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 26 Ter, 27 penúltimo párrafo, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 46 y 47 de la LAASSP; artículos 1, párrafo primero, y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DICE:	DEBE DECIR:
		materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el DOF el 20 de agosto del 2015 y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, específicamente: Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá (T-MEC); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC); Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (TLCUEM); Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia (TLC México-Colombia), Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPTAT) y Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (ACC MX-RU); y que NO se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la LAASSP al	diciembre de 2010, así como el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el DOF el 20 de agosto del 2015 y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, los Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet, publicados en el DOF el 20 de julio de 2022 y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, específicamente: Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá (T-MEC); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC); Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (TLCUEM); Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia (TLC México-Colombia), Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPTAT) y Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y

2022 Flores
Abdo de Magón
PRESIDENTE DE LA ASAMBLA LEGISLATIVA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio electrónica, para la Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 material de curación, 070 material radiológico y 080 material de laboratorio, para el ejercicio fiscal 2022, conforme los documentos adjuntos a la Convocatoria denominados Anexo 1 Requerimiento, Anexo 2 Anexo Técnico y Anexo 3 Términos y Condiciones, que forman parte de la presente Convocatoria.	el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (ACC MX-RU); y que NO se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la LAASSP al procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio presencial , para la Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 material de curación, 070 material radiológico y 080 material de laboratorio, para el ejercicio fiscal 2022, conforme los documentos adjuntos a la Convocatoria denominados Anexo 1 Requerimiento, Anexo 2 Anexo Técnico y Anexo 3 Términos y Condiciones, que forman parte de la presente Convocatoria.
2	Numeral 1.2. "Medio y carácter" La presente licitación pública conforme al medio utilizado es Electrónica, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "CompraNet", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II de la LAASSP y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011. Por lo anterior, para el envío de proposiciones a través de CompraNet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", y el Manual de	Numeral 1.2. "Medio y carácter" La presente Licitación Pública conforme al medio utilizado es Presencial , en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán proposiciones mediante el uso del servicio postal o de mensajería. (...)" (Se elimina el último párrafo)



2022 Flores
Abdo de Magón
SECRETARÍA DE LA REPOSICIÓN FINANCIERA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:																																
	Unidades Compradoras publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (...) Por lo anterior, aquellos interesados en participar en esta licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del sistema CompraNet, deberán dirigirse con el personal que administra dicho sistema: los datos del contacto podrán ser localizados en la página web: https://compranet.hacienda.gob.mx .																																	
3	Numeral 3.2. "Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación" <table><tr><th>EVENTOS</th><th>FECHA</th><th>HORA</th><th>MEDIO DE PARTICIPACIÓN</th></tr><tr><td>Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública</td><td>19 de julio de 2022</td><td>12:00 horas</td><td>El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental</td></tr><tr><td>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</td><td>19 de agosto de 2022</td><td>11:00 horas</td><td></td></tr></table>	EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN	Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública	19 de julio de 2022	12:00 horas	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	19 de agosto de 2022	11:00 horas		Numeral 3.2. "Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación" <table><tr><th>EVENTOS</th><th>FECHA</th><th>HORA</th><th>MEDIO DE PARTICIPACIÓN</th></tr><tr><td>Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública</td><td>9 de agosto de 2022</td><td>13:00 horas</td><td>Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.</td></tr><tr><td>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</td><td>25 de agosto de 2022</td><td>11:00 horas</td><td></td></tr><tr><td>Acto de Fallo</td><td>8 de septiembre de 2022</td><td>17:00 horas</td><td></td></tr><tr><td>Formalización del Contrato</td><td>Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.</td><td></td><td>CompraNet a través del Módulo de Formalización</td></tr></table>	EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN	Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública	9 de agosto de 2022	13:00 horas	Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	25 de agosto de 2022	11:00 horas		Acto de Fallo	8 de septiembre de 2022	17:00 horas		Formalización del Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.		CompraNet a través del Módulo de Formalización
EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN																															
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública	19 de julio de 2022	12:00 horas	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental																															
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	19 de agosto de 2022	11:00 horas																																
EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN																															
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública	9 de agosto de 2022	13:00 horas	Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	25 de agosto de 2022	11:00 horas																																
Acto de Fallo	8 de septiembre de 2022	17:00 horas																																
Formalización del Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.		CompraNet a través del Módulo de Formalización																															



2022 Flores
Ricardo
Abate Magón
PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:			DEBE DECIR:	
			denominado CompraNet.	de Instrumentos Jurídicos.	
	Acto de Fallo	31 de agosto de 2022	17:00 horas	Al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.	Los eventos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la LAASSP.
	Formalización del Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	CompraNet a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.		A los actos del procedimiento podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
	Los eventos se llevarán a cabo en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.				Los actos serán transmitidos a través de la página https://www.youtube.com/c/LicitacionesP%C3%BAblicasIMSS , en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6, inciso b) del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.
4	NUMERAL 3.4. "JUNTA DE ACLARACIONES"				NUMERAL 3.4. "JUNTA DE ACLARACIONES"
	La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el Anexo I que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el Anexo II de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser				"La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán presentar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el Anexo I que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el Anexo II de la Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar preguntas ilegibles, no serán contestadas.

2022 FLORES
Magón
PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
legible; en caso de presentar preguntas ilegibles, serán desechadas. Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones preferentemente en formato Word, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una licitación electrónica. El plazo para enviar el escrito de interés y las solicitudes de aclaración será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP. De conformidad con el sexto párrafo del artículo 45 del Reglamento, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Convocante; así mismo, se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta. Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo	DEBE DECIR:	Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes acompañar a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma (preferentemente en formato Word), que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva. El plazo para presentar el escrito de interés y las solicitudes de aclaración será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP; dichos documentos deberán presentarse en el domicilio de la Convocante sita en Calle Durango No. 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que indique el sello de recepción. Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta. Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley.

Ricardo
2022 Flores
Abdón
Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la Convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.	DEBE DECIR:
	La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.	De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por la Convocante, las solicitudes de aclaraciones y preguntas realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de la junta, se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria a la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente que deberá notificarse a través de CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.hacienda.gob.mx	De conformidad con el sexto párrafo del artículo 45 del Reglamento, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Convocante; así mismo, se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta. Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán contestadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma. En caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese

Ricardo Flores
Magón
2022
Año de Magón
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
		momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior. De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por la Convocante, las solicitudes de aclaraciones y preguntas realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de la junta, se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria a la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente que deberá ser firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, para efectos de notificación, y estas podrán ser consultadas en el mural de comunicación ubicado en el 4º Piso del inmueble ubicado en Calle Durango Núm. 291, colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde al finalizar cada acto se fijará copia de un ejemplar del acta correspondiente por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página http://www.imss.gob.mx/ y en el sistema ComprasNet en la dirección https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
5	Numeral 3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Numeral 3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones "Las proposiciones se recibirán exclusivamente en forma documental, legible y por escrito, en sobre cerrado, en el domicilio señalado en el numeral 3.2 de la Convocatoria. Treinta minutos previos de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, la
	Las proposiciones se recibirán a través de ComprasNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado ComprasNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o	

Ricardo Flores
Magón
2022
Abogado
del Estado
de México



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	equivalente), utilizando la firma electrónica que asignó el SAT en favor del licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Asimismo, se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa; lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento. Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema; en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente: "29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."	convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del párrafo anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Los licitantes deberán entregar su Sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica, al servidor público que presida dicho acto. Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

2022 Flores
Abdón Magón
SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión. Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición conforme al Anexo XV Relación de entrega de documentación, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 47 del Reglamento. En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial. El IMSS conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; se hará constar el importe máximo de cada una de las partidas de las proposiciones presentadas, se adjuntará copia de las mismas (Propuestas Económicas), y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación. El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.	La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga. Asimismo, se precisa que la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma; lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción I del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión. Una vez recibidas las proposiciones, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición conforme al Anexo XV Relación de entrega de documentación, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 47 del Reglamento. En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones a través del servicio postal o mensajería. El formato referido en el párrafo anterior, servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entregue en este acto, aseñándose



Ricardo Flores
Magón
2022 FLORES
MAGÓN
PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:		DEBE DECIR:
	La totalidad de los archivos que conformen las proposiciones se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.		dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada licitante. La falta de presentación del formato no será motivo de desechamiento y se entenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante en dicho acto. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que, en forma conjunta con el servidor público designado, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente. El IMSS conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; se hará constar el importe total de cada una de las partidas de las proposiciones presentadas, se adjuntará copia de las mismas (Propuestas Económicas), y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación. En el acta se asentarán las manifestaciones que, en su caso, emitan los licitantes en relación con el mismo, así como los hechos relevantes que se hubieren presentado y serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, para efectos de notificación, y estas podrán ser consultadas en el mural de comunicación ubicado en el 4º Piso del inmueble ubicado en Calle Durango Núm. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde al finalizar cada acto se fijará copia de un ejemplar del acta correspondiente por un término no menor de

2022
Ricardo Flores
Abdón Magón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
6	NUMERAL 3.9. Documentación que se rubricará.	cinco días hábiles; asimismo considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página http://www.ims.gob.mx/ y en el sistema CompraNet en la dirección https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html NUMERAL 3.9. Documentación que se rubricará
7	NUMERAL 3.10. Acto de Fallo y Firma de Contrato. Inciso a) Acto de Fallo. El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de esta Convocatoria; en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral. Las actas del procedimiento de contratación, incluida la de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, se difundirán a través de CompraNet el mismo día en que se emitan, en el entendido de que estas publicaciones sustituyen a la notificación personal, y podrán ser consultadas en el mural de comunicación ubicado en el 4º Piso del Inmueble sito en Calle Durango número 291, colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde al finalizar cada acto se fijará copia de un ejemplar del acta correspondiente por un término no menor de cinco días hábiles.	El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de esta Convocatoria; en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral. Las actas del procedimiento de contratación, incluida la de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, para efectos de notificación, y estas podrán ser consultadas en el mural de comunicación ubicado en el 4º Piso del inmueble ubicado en Calle Durango Núm. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde al finalizar cada acto se fijará copia de un ejemplar del acta correspondiente por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo considerando los



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
8	Numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la documentación legal, su propuesta técnica y propuesta económica firmada con la firma electrónica avanzada que emitió el SAT en favor del licitante, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La falta de firma electrónica en la propuesta técnica o económica será motivo de desechamiento de la proposición, pues afecta la solvencia de la misma. En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por la Convocante en el expediente electrónico correspondiente. Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición esta circunstancia impida	principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página http://www.ims.gov.mx/ y en el sistema CompraNet en la dirección electrónica https://compranet.hacienda.gov.mx/web/login.html. NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. "Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción I y 34 de la LAASSP, el licitante deberá presentar exclusivamente su proposición en forma documental, legible y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. La documentación legal, su propuesta técnica y propuesta económica deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. La falta de firma autógrafo en la propuesta técnica o económica será motivo de desechamiento de la proposición, pues afecta la solvencia de la misma. En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada autógrafamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en sobre cerrado. Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando esta circunstancia impida



Ricardo
2022 Flores
Abogado
Magon



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
9	llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición. Numeral 4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición, por lo que el incumplimiento u omisión, no es causal de desechamiento. Inciso g. g. Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	llevar a cabo su evaluación y, por tanto, afecte la solvencia de la proposición. Numeral 4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición, por lo que el incumplimiento u omisión, no es causal de desechamiento. Inciso g. <u>Se elimina como referencia al "Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet", y se hace el recorrimiento de los demás incisos.</u>
10	Numeral 4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición, por lo que el incumplimiento u omisión, no es causal de desechamiento. Inciso e. e. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante En el Anexo XV de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica,	Numeral 4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición, por lo que el incumplimiento u omisión, no es causal de desechamiento. Inciso e. e. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante En el Anexo XV de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación presencial, deberá

Ricardo Flores
Magón
2022
Flore
Magón
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO DE GUAYMAS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por la Convocante en el expediente electrónico que se genere en CompraNet.	integrarse en sobre cerrado que contenga la proposición del licitante.
11	Numeral 4.2 Propuesta Técnica Inciso a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la junta de aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual podrá hacer uso del formato adjunto a la Convocatoria denominado: Anexo Formato de Propuesta Técnica , en caso de no usar el formato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el mismo. <u>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</u>	Numeral 4.2 Propuesta Técnica Inciso a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en todos sus anexos y considerando el resultado de la junta de aclaraciones; foliada y suscrita con firma autógrafa de la persona facultada para ello , para lo cual podrá hacer uso del formato adjunto a la Convocatoria denominado: Anexo Formato de Propuesta Técnica , en caso de no usar el formato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el mismo. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.
12	Numeral 4.3. Propuesta económica El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el Anexo IX , en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; la cual deberá estar foliada y suscrita con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Numeral 4.3. Propuesta económica El Licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el Anexo IX, en caso de no usar el formato señalado, el documento presentado deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y con firma autógrafa de la persona facultada para ello . El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el



2022 Flores
Ricardo
Año de
Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la Convocante truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y en su caso la adjudicación correspondiente. <u>La falta de presentación de la documentación en cita afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</u> La información capturada en el sistema CompraNet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica.	licitante no lo haya realizado así, la convocante truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente. La falta de presentación de la documentación en cita afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.”.
13	Numeral 5.1. Evaluación legal La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando en primer término, que la proposición esté debidamente firmada en forma electrónica; y luego se verificará que la documentación legal presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones.	Numeral 5.1. Evaluación legal La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando en primer término, que la proposición esté debidamente firmada en forma autógrafa por la persona facultada para ello; y luego se verificará que la documentación legal presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones.
14	NUMERAL 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO Será causal de desechamiento: (...) s) Cuando las proposiciones no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica que emitió el SAT en favor del licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; y tratándose de proposiciones	NUMERAL 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO Será causal de desechamiento: (...) s) Cuando las proposiciones no estén firmadas en forma autógrafa por la persona facultada para ello; y tratándose de proposiciones conjuntas, cuando no sea firmada autógrafamente la proposición por el integrante del



2022 Flores
Abdón Magón
PRECIOS DE LA SERVICIO DE Bienes y Contratación de Servicios



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	conjuntas, cuando no sea firmada la proposición por el integrante del consorcio designado como representante común, o cuando ésta no sea válida.	consorcio designado como representante común, o cuando ésta no sea válida.
	(...)	(...)
15	ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	Se elimina.
16	Numeral 1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.	Numeral 1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.
	La presente contratación será para el primer semestre del ejercicio fiscal 2022.	La presente contratación será para el ejercicio fiscal 2022.

PRECISIONES TÉCNICAS

A continuación, y con fundamento en el artículo 33 de la LAASSP, el Área Técnica (División de Planeación de Bienes Terapéuticos) realiza la siguiente precisión:

1. Anexo 2. Anexo Técnico Para la para la adquisición de bienes terapéuticos del grupo 060 material de curación, 070 material radiológico y 080 material de laboratorio no consolidados por el Instituto de salud para el bienestar (INSABI), para el ejercicio 2022; emitido con fundamento en el numeral 4.24.3. de las POBALINES:

DICE:	DEBE DECIR:
3.- Licencias y Avisos:	3.- Licencias y Avisos:
Atendiendo a la obligación de cumplir con la Ley General de Salud, el licitante deberá de integrar:	



2022 Flores
Magón
ANEXO DE LA SERVICIOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

DICE:	DEBE DECIR:
➤ Aviso de funcionamiento y licencia sanitaria. ➤ En caso de no ser titular del registro sanitario, el licitante deberá de exhibir adicionalmente, licencia sanitaria y aviso de funcionamiento del Titular del Registro Sanitario ➤ Aviso de responsable sanitario ➤ En caso de no ser titular del registro sanitario, el licitante deberá de exhibir adicionalmente los avisos de responsable sanitario del titular del registro sanitario. Dichos documentos deberán: ➤ Estar expedidos o autorizados al Titular del Registro Sanitario. En caso de responsable sanitario, que el responsable se encuentre relacionado con el Titular del Registro Sanitario o en su caso al licitante. ➤ Contar con la autorización para la categoría: insumos para la salud, proceso de fabricación y/o distribución y almacenamiento de los bienes ofertados. ➤ Estar expedidos o autorizados por COFEPRIS.	Atendiendo a la obligación de cumplir con la Ley General de Salud (artículo 198 y 368 a 374); Reglamento de Insumos para la Salud (artículos 44 y 58), el licitante deberá de integrar: ➤ Aviso de funcionamiento. ➤ Aviso de responsable sanitario del Licitante. En caso de no ser el Titular del Registro Sanitario, adicionalmente deberá presentar: ➤ Aviso de funcionamiento del Titular del Registro Sanitario o fabricante. ➤ Aviso de responsable sanitario del Titular del Registro Sanitario o fabricante. Dichos documentos deberán: ➤ Estar expedidos o autorizados al Licitante. En caso de responsable sanitario, que el responsable se encuentre relacionado con el Licitante. ➤ Contar con la autorización para la categoría: insumos para la salud, proceso de fabricación y/o distribución y almacenamiento de los bienes ofertados. ➤ Estar expedidos o autorizados por COFEPRIS.

Modificándose también los criterios de evaluación contenidos en el apartado Licencias y Aviso, siguiente apartado para quedar como sigue:

Dice:



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

REQUISITO TÉCNICO INDICADO EN EL	FORMALIDADES QUE SE VERIFICARAN	PARTICULARIDAD	AFECTA LA SOLVENCIA DEL A	ÁREA TÉCNICA RESPONSABLE DEL CII
--	---------------------------------	----------------	---------------------------------	--

ANEXO TÉCNICO			PROPUESTA	EVALUACIÓN
Licencias y Avisos	Atendiendo a la obligación de cumplir con la Ley General de Salud, el licitante deberá de integrar: ➤ Aviso de funcionamiento y licencia sanitaria. ➤ En caso de no ser titular del registro sanitario, el licitante deberá de exhibir adicionalmente licencia sanitaria y aviso de funcionamiento del Titular del Registro Sanitario ➤ Aviso de responsable sanitario ➤ En caso de no ser titular del registro sanitario, el licitante deberá de exhibir adicionalmente los avisos de responsable sanitario del titular del registro sanitario. Dichos documentos deberán: ➤ Estar expedidos o autorizados al Titular del Registro Sanitario. En caso de responsable sanitario, que el responsable se encuentre relacionado con el Titular del Registro Sanitario o en su caso al licitante. ➤ Contar con la autorización para la categoría: insumos para la salud, proceso de fabricación y/o distribución	Obligatorio	SI	Coordinación de Control de Abasto a través de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.



2022 Flores
Abdo Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

REQUISITO TÉCNICO INDICADO EN EL ANEXO TÉCNICO	FORMALIDADES QUE SE VERIFICARAN	PARTICULARIDAD	AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA	ÁREA TÉCNICA RESPONSABLE DE SU EVALUACIÓN
	y almacenamiento de los bienes ofertados. > Estar expedidos o autorizados por COFEPRIS.			

Debe decir:

REQUISITO TÉCNICO INDICADO EN EL ANEXO TÉCNICO	FORMALIDADES QUE SE VERIFICARAN	PARTICULARIDAD	AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA	ÁREA TÉCNICA RESPONSABLE DE SU EVALUACIÓN
Licencias y Avisos	Atendiendo a la obligación de cumplir con la Ley General de Salud (artículo 198 y 368 a 374); Reglamento de Insumos para la Salud (artículos 44 y 58), el licitante deberá de integrar: > Aviso de funcionamiento. > Aviso de responsable sanitario del Licitante. En caso de no ser el Titular del Registro Sanitario, adicionalmente deberá presentar:	Obligatorio	SI	Coordinación de Control de Abasto a través de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

➤ Aviso de funcionamiento del Titular del Registro Sanitario o fabricante. ➤ Aviso de responsable sanitario del Titular del Registro Sanitario o fabricante.	Dichos documentos deberán: ➤ Estar expedidos o autorizados al Licitante. En caso de responsable sanitario, que el responsable se encuentre relacionado con el Licitante. ➤ Contar con la autorización para la categoría: insumos para la salud, proceso de fabricación y/o distribución y almacenamiento de los bienes ofertados. - Estar expedidos o autorizados por COFEPRIS.			
--	--	--	--	--

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Se hace constar que las respuestas a las **solicitudes de aclaración de carácter técnico y precisiones técnicas**, elaboradas por las áreas Técnica y Requeriente Consolidadora, fueron recibidas el 9 de agosto de 2022 mediante oficio número **09 53 84 61 1810/2022005378**, signado por la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación.

Acto seguido, por el volumen de la información, se solicitó a todos los asistentes la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgadas, a lo que manifestaron no tener objeción alguna, las cuales se detallan a continuación:





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

1.-LICITANTE: ASOKAM, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1	4.2 a) propuesta técnica	Se solicita amablemente a la convocante nos apoye con el formato editable respecto a la propuesta técnica ya que no se encuentra en los archivos proporcionados, ¿se acepta nuestra solicitud?	El formato de propuesta técnica se encuentra dentro de anexo técnico; sin embargo, se proporciona el archivo editable.	Contratante
2	2	DOF REF:523835	Se solicita amablemente a la convocante nos aclare en el presente acto si se darán a conocer nuevas fechas para los eventos posteriores ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se da respuesta a su cuestionamiento en las precisiones administrativas número 3.	Contratante
3	3	Anexo 1 Requerimiento para la adquisición, partida 74	Partida 74 Clave 060.345.4281.00.01, de acuerdo a lo relacionado en la solicitud se pide que se entregue una jeringa de plástico 3 ml. Solicitamos amablemente a la convocante que dicha jeringa sea de 5 ml ya que no afecta su funcionamiento ¿se acepta?	No se acepta su solicitud, la jeringa a entregar deberá ser 3 ml de acuerdo al Anexo 1 Requerimiento y a la descripción del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	Técnica-Médica

2.-LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C. V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
4	1	2.6 FORMA DE ADJUDICACION CONVOCATORIA	A fin de asegurar el abasto para el Instituto se solicita a la convocante nos permitan ofertar porcentajes menores al 100% del volumen máximo de las partidas: 153, 154, 268, 269, 276, 277, 339, 340, 341, 343.	No se acepta su solicitud, únicamente para las partidas 3, 130, 131, 132, 139, 140, 245, 270, 299, 324, 325, 327, 328, 329 y 330 conforme al numeral 2.6 "forma de adjudicación" de la convocatoria.	Técnica

Página 25 de 74



2022 Flores
Ricardo
Magón
PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN VOTANTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

2.- LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C. V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			344, 345, 346, 347, 348, 349. Siendo el volumen mínimo a ofertar del 50%.	cantidad mínima a ofertar será el 50% de la cantidad máxima indicada en el Anexo 1 requerimiento para cada partida, para las cantidades restantes será del 100% de la cantidad máxima.	
5	2	4. CONSIDERACIONES DE ENTREGA Y CANCELACION DE TERMINOS Y CONDICIONES	Nos pueden aclarar la fecha tentativa en la que se realizaría la primera entrega en relación al fallo de esta licitación.	De conformidad al numeral 4 del anexo 3 "Términos y Condiciones" la emisión de las órdenes de reposición será conforme a las necesidades de este instituto, sin que se establezca una fecha específica.	Técnica
6	3	4. CONSIDERACIONES DE ENTREGA Y CANCELACION DE TERMINOS Y CONDICIONES	Solicitamos a la convocante nos defina los volúmenes considerados para la primera entrega, con el fin de garantizar la disponibilidad de cada producto.	De conformidad al numeral 4 del anexo 3 "Términos y Condiciones" la emisión de las órdenes de reposición será conforme a las necesidades de este instituto, sin que se establezca volúmenes considerados para la primera entrega.	Técnica
7	4	1.4 INDICACION DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACION. CONVOCATORIA	En las bases de la presente licitación especifican que la contratación tendrá ejercicio fiscal 2022. Solicitamos a la convocante nos aclare el periodo de contratación y vigencia de la presente convocatoria.	La vigencia de la contratación será a partir del día natural siguiente a la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.	Contratante
8	5	Anexo 1 REQUERIMIENTO DE PARTIDAS 283,284,285,286 y 291	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si la presentación solicitada "pieza", se	De acuerdo con el Anexo 1 requerimiento, la presentación es por placa para las partidas 283, 284, 285, 286 y por frasco de 450 gramos	Técnica- Médica



Ricardo Flores Magón
Abogado
Asesorador de la Administración



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

2.- LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C. V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
9	6	ANEXO 1 REQUERIMIENTO DE PARTIDAS 283,284,285,286 Y 291	refiere una placa o a paquete con 10 placas preparadas.	para la partida 291. Se deberá ofertar en unitario.	Técnica-Médica
10	7	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 291	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar la presentación con 500G.	No se acepta. La presentación solicitada es de 450 g como se describe en el CNIS y es como deberá entregarse el bien.	Técnica-Médica
11	8	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 5	Solicitamos a la convocante nos indique si esta partida que se solicita es para el dispositivo reusable clave 531.692.0023.03.01.	Se desecha. La clave que refiere no se encuentra comprendida dentro de la presente Convocatoria.	Técnica
12	9	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 5	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos permita ofertar: Aguja de acero inoxidable para biopsia a través del transductor de ultrasonido intracavitario. Longitud: 20 cm. Calibre: 18 G. Pieza.	La clave 060.034.0186 debe ser "reutilizable" como se menciona en el Anexo 1 Requerimiento.	Técnica-Médica
13	10	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 5	Solicitamos a la convocante en esta partida nos permita ofertar la siguiente descripción: Aguja de acero inoxidable para biopsia a través del transductor de ultrasonido intracavitario. Desechable. Longitud: 20 cm. Calibre: 18 G. Pieza. Permitiendo así la libre participación de todas las	La clave 060.034.0186 debe ser "reutilizable" como se menciona en el Anexo 1 Requerimiento.	Técnica-Médica

Ricardo Flores Magón
2022
FLORES
Magón
PRESENTE EN LA REVISTA DE LA UNIDAD



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

2.-LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C. V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
14	11	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 6	marcas en el mercado y no limitándolo a un solo proveedor con características específicas.	Se desecha. La clave que refiere no se encuentra comprendida dentro de la presente Convocatoria.	Técnica
15	12	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 6	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos permita ofertar: Aguja de acero inoxidable para biopsia a través del transductor de ultrasonido intracavitario. Longitud: 10 cm. Calibre: 14 G. Pieza.	La clave 060.034.0228 debe ser "reutilizable" como se menciona en el Anexo 1 Requerimiento.	Técnica- Médica
16	13	ANEXO REQUERIMIENTO PARTIDA 6	Solicitamos a la convocante en esta partida nos permita ofertar la siguiente descripción: Aguja de acero inoxidable para biopsia a través del transductor de ultrasonido intracavitario. Desechable. Longitud: 10 cm. Calibre: 14 G. Pieza. Permitiendo así la libre participación de todas las marcas en el mercado y no limitándolo a un solo proveedor con características específicas.	La clave 060.034.0228 debe ser "reutilizable" como se menciona en el anexo 1 requerimiento.	Técnica- Médica
17	14	ANEXO REQUERIMIENTO PARTIDA 8	Solicitamos a la convocante en esta partida nos permita ofertar: Agujas. Para biopsia de hueso. Desechables. Tipo: jamshidi. Longitud: 10 cm. Calibre: 11 G. Pieza, permitiendo así la libre	La clave 060.040.0790.02.01 debe ser reesterilizable como se menciona en el anexo 1 requerimiento	Técnica- Médica



Ricardo
Flores
Magón
PRESIDENTE DE LA SECCIÓN DE LICITACIONES



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

2.-LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C. V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
18	15	3.10 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO INCISO B	participación en el mercado y garantizando la seguridad en el paciente al ser desechables.	Como se indica en el numeral 3.10 de la Convocatoria, el licitante adjudicado deberá presentar en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en Calle Durango número 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, copia del acta constitutiva con lo cual se proporcionará el sello de recepción.	Contratante
19	16	4.1.2 DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	Solicitamos a la convocante que los documentos contenidos en el Inciso H del presente punto sean obligatorios para todos los participantes, en virtud de que el no presentarlos afecta la solvencia de la propuesta.	No se acepta, dado que la presentación de las opiniones en sentido positivo de las obligaciones fiscales, obligaciones fiscales en materia de seguridad social y la constancia de situación fiscal, sólo es obligatorio para aquellos licitantes que resulten adjudicados, previo a la formalización de los contratos respectivos; lo anterior de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, la Resolución Miscelánea Fiscal vigente y los Acuerdos a que se hace referencia en el numeral 4.1.2 de la Convocatoria inciso h.	Contratante



2022 Flores Magón
PREMIOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

2.-LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C. V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
20	17	PUNTO 5 FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. (4.24.4 INCISO E DE LAS POBALINES)	Solicitamos a la convocante nos aclare si para solventar este punto basta con presentar etiqueta del producto terminado para su comercialización o si es necesario presentar folleto, catálogo o ficha técnica.	Es necesario presentar la etiqueta o contraetiqueta. No se evaluarán folletos, catálogos o fichas técnicas.	Técnica- Médica
21	18	ANEXO REQUERIMIENTO	Solicitamos a la convocante nos aclare si podemos contar con un calendario de entregas que nos permita garantizar la disponibilidad de producto en nuestros almacenes	No se acepta su solicitud, de conformidad al numeral 4 del anexo 3 "Términos y Condiciones" la emisión de las órdenes de reposición será conforme a las necesidades de este instituto, sin que se establezca un calendario de suministro.	Técnica
22	19	ANEXO REQUERIMIENTO	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar hasta un 30% de los volúmenes máximos indicados en la convocatoria.	No se acepta su solicitud, únicamente para las partidas 3, 130, 131, 132, 139, 140, 245, 270, 299, 324, 325, 327, 328, 329 y 330 conforme al numeral 2.6 "forma de adjudicación" de la Convocatoria, la cantidad mínima a ofertar será el 50% de la cantidad máxima indicada en el Anexo 1 Requerimiento para cada partida, para las partidas restantes será del 100% de la cantidad máxima.	Técnica



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

2.-LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C. V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
-------------------	--------------------	----------------------------	-------------------------	-----------	-----------------------------

23	20	4. CONSIDERACIONES DE ENTRACA Y CANCELACIÓN TÉRMINOS Y CONDICIONES	Solicitamos a la convocante nos aclare la fecha de término del contrato y si habrá extensiones del mismo	De conformidad en el numeral 2 anexo 3. Términos y Condiciones, la vigencia de los contratos será a partir del día natural siguiente a la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2022.	RESPUESTA TÉCNICA
----	----	--	--	--	-------------------

3.-LICITANTE: BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
24	1	3.7 Envío de una sola proposición. Los licitantes solo podrán presentar una proposición (propuesta, técnica y económica, documentación legal y administrativa), con una o varias partidas, ofertando un solo precio por partida.	Se solicita a la Convocante nos indique si podemos participar en la presente licitación como Fabricante y como distribuidor.	Podrá participar como fabricante y como distribuidor siempre y cuando no se encuentre en el supuesto establecido en el artículo 50 fracción VII de la LAASSP.	Contratante
25	2	3.7 Envío de una sola proposición. Los licitantes solo podrán presentar una proposición (propuesta técnica y económica, documentación legal y administrativa), con una o varias partidas, ofertando un solo precio por partida.	Se solicita a la Convocante nos indique si podemos participar en la presente licitación directa y adicional dar apoyo a un distribuidor.	Podrá participar de manera directa y dar apoyo a un distribuidor siempre y cuando no se encuentre en el supuesto establecido en el artículo 50 fracción VII de la LAASSP.	Contratante

Ricardo Flores Magón
2022



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

3.-LICITANTE: BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PRECUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRECUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
26	3	Numeral 4.1.1. Inciso b) Anexo V-A	Se solicita a la Convocante nos indique, en el caso de que los bienes ofertados sean de origen nacional, el Aneo V-A se deberá indicar una leyenda con marca de agua de No aplica.	No es correcto. Como se indica en el numeral 4.1.1 inciso b. en caso de ofertar bienes de origen nacional que cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP, deberán presentar el Anexo V.	Contratante
27	4	Numeral 4.1.1. Inciso j) Anexo XVII	Se solicita a la Convocante nos indique, en caso de que mi representada no utilice la subcontratación, bastara con presentar el escrito con marca de agua de No aplica.	En caso de que su representada no utilice la subcontratación, no deberá integrar el escrito que refiere, lo cual no se considera como causal de desechamiento, tal y como se establece en el numeral 4.1.2 de la convocatoria.	Contratante
28	5	Numeral 4.2 Inciso a) Propuesta Técnica	Se solicita a la Convocante nos proporcione el Anexo de Formato de Propuesta Técnica, ya que en los archivos adjuntos no se encuentra el documento.	El formato de propuesta técnica se encuentra dentro de Anexo Técnico; sin embargo, se proporciona el archivo editable.	Contratante
29	6	Anexo I. Requerimiento	Se solicita a la Convocante nos confirme que en la presente	Se precisa que en caso de ser adjudicado se deberá dar	Técnica





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

3.-LICITANTE: BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
30	7	Anexo 3. Términos y Condiciones, Numeral 6. Lugar y Condiciones de entrega	Se solicita a la Convocante nos confirme los tiempos y lugares de entrega de los bienes ofertados.	De conformidad al numeral 6 del Anexo 3 Términos y Condiciones, se encuentra integrado a éste el anexo 3.1 "Almacenes para la entrega de los bienes y lugares de pago del ámbito nacional", mismos que el licitante deberá considerar como lugares de entrega de los bienes, en caso de resultar adjudicado.	Técnica
31	8	Anexo 3. Términos y Condiciones, Numeral 6. Lugar y Condiciones de entrega	Se solicita a la Convocante nos proporcione el Calendario de entregas.	Respecto al tiempo de entrega de los bienes, se precisa que de conformidad al numeral 4 del Anexo 3 Términos y Condiciones, las órdenes de reposición tendrán un periodo de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna	Técnica
32	9	Numeral 4.1.2 Inciso g) Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema Compranet	Se solicita a la Convocante nos indique en el caso del escrito solicitado en el punto a que hacemos referencia, ya no será necesario presentarlo o se deberá	De conformidad al numeral 4 del Anexo 3 "Términos y Condiciones" la emisión de las órdenes de reposición será conforme a las necesidades de este instituto, sin que se establezca un calendario de suministro.	Contratante



Ricardo
Flores
Magón
PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

3.- LICITANTE: BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
33	10	Numeral 1.2 Medio y carácter. La presente licitación pública conforme al medio utilizado es Electrónica	presentar con la leyenda en marca de agua de No Aplica. Se solicita a la Convocante nos indique si es correcto entender que para la presente licitación se deberá eliminar la referencia de Electrónica.	Se da respuesta a su cuestionamiento en las precisiones administrativas número 2.	Contratante
34	11	3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación. Acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se solicita a la Convocante nos indique si para el acto de apertura es necesario que vaya el representante legal o puede ir otra persona con carta poder simple.	Como lo establece el artículo 48 fracción VII del Reglamento de la LAASSP, no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.	Contratante

4.- LICITANTE: COMERCIALIZADORA BREVER, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
35	1	Anexo 2 Anexo Técnico. Punto 1.- Norma o Especificación Técnica que deben de cumplir los bienes.	En el punto 1 menciona que "De conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad, los licitantes deberán garantizar que para los bienes que ofertan, se cumplieron con las siguientes disposiciones legales en materia de salud y calidad: Ley General de Salud, en los artículos aplicables.	No se acepta, el requisito de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, no es solicitado en la presente convocatoria.	Técnica

Ricardo Flores
Magón
2022
FIRMANTE DE LA RESPUESTA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

			Reglamento de Insumos para la Salud Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos vigentes NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012 , Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos. NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008 , Etiquetado de dispositivos médicos. NORMA Oficial Mexicana NOM-240-SSA2-2010 , Instalación y operación de la Tecno vigilancia."		
36	2	Anexo 2 Anexo Técnico. Punto 1.- Norma o Especificación Técnica	"De conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Fabricación. Esto, para asegurar el que los bienes a recibir por las dependencias correspondientes cumplan con la regulación mexicana. Se solicita amablemente a la Convocante que sea motivo de desechamiento el no presentar el certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. No se acepta, el requisito de alta de la Unidad de Tecnovigilancia, así como el informe de	Técnica	

Página 35 de 74

Ricardo Flores Magón
Abogado
Asesoría Jurídica



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

que deben de cumplir los bienes. (4.24.3 inciso e de las POBALINES)	Infraestructura de la Calidad, los licitantes deberán garantizar que para los bienes que ofertan, se cumplieron con las siguientes disposiciones legales en materia de salud y calidad: Ley General de Salud, en los artículos aplicables. Reglamento de Insumos para la Salud Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos vigentes NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012 , Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos. NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008 , Etiquetado de dispositivos médicos. NORMA Oficial Mexicana NOM-240-SSA2-2010 , Instalación y operación de la Tecno vigilancia."	Tecnovigilancia, no es solicitado en la presente convocatoria.	
--	---	--	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

			unidad de tecnología, así como el informe de tecnología que se genere como parte del proceso de prórroga de registros sanitarios que presente el licitante. Dichos documentos deberán ser emitidos por COFEPRIS de acuerdo con lo establecido en la NOM-240-SSA 1-2012. Punto 6.7.1 y 6.7.12.		
			El no presentar los documentos antes mencionados deberá de considerarse motivo de desechamiento.		

5.-LICITANTE: CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.					
NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
37	1	Convocatoria General	Se solicita a la convocante nos aclare a partir de que tiempo después del fallo emitirá la primera orden de suministro.	De conformidad al numeral 4 del Anexo 3 "Términos y Condiciones" la emisión de las órdenes de reposición será conforme a las necesidades de este instituto, sin que se establezca una fecha específica.	Técnica
38	2	Convocatoria General	Debido a las cantidades solicitadas en las partidas 296 y 320 y siendo productos de importación se solicita a la convocante un calendario de suministro para considerar logística y entrega oportuna.	De conformidad al numeral 4 del Anexo 3 "Términos y Condiciones" la emisión de las órdenes de reposición será conforme a las necesidades de este instituto, sin que se establezca un calendario de suministro.	Técnica
39	3	Compranet	Se solicita a la convocante nos indique en que parámetro de	Se ratifica que el medio utilizado para la participación en esta	Contratante



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

5.-LICITANTE: CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
40	4	Oficio 095384611CFD/7718/2022 presencial	Núm. 095384611CFD/7718/2022. Referente al oficio 095384611CFD/7718/2022. Se menciona que le procedimiento LA-050CYR047-E26-2022, continuara de forma presencial debido a la suspensión temporal de Compra-net, sin embargo, se reactivó la plataforma el día 30 de julio 2022, ¿Se manejará de forma completamente presencial o de forma mixta?	Se ratifica que el medio utilizado para la participación en esta licitación es Presencial , tal y como se indica en las precisiones administrativas número 2.	Contratante
41	5	Oficio 095384611CFD/7718/2022 presencial	Núm. 095384611CFH/2022/7647. Referente al oficio 095384611CFH/2022/7647. Se menciona que le procedimiento LA-050CYR047-E26-2022, continuara de forma presencial, pero no se indica si la documentación legal como acta constitutiva, poder notarial ¿Se tendrá que presentar en originales y se quedaran con la convocante durante la evaluación o solo se tendrán que presentar copias? Por favor aclarar	Como se indica en el numeral 4.1.1 de la Convocatoria, para el acreditamiento de la personalidad jurídica el licitante presentará el Anexo IV, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva.	Contratante



2022 Flores
Magón
PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

6.- LICITANTE: FARMA LEAL, S.A. DE C. V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
42	1	Anexo 2 Anexo técnico numeral 3, licencias y avisos	En dicho numeral se menciona lo siguiente: En caso de no ser titular del registro sanitario, el licitante deberá de exhibir adicionalmente, licencia sanitaria y aviso de funcionamiento del titular del registro sanitario. El artículo 198 de la ley general de salud señala que: Requieren autorización sanitaria los establecimientos dedicados a: párrafo reformado DOF-24-01-2013. I.- el proceso de los medicamentos que contengan estupefacientes y psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados; II.- la elaboración, fabricación o preparación de medicamentos plaguicidas, nutrientes vegetales o sustancias tóxicas o peligrosas; III.- la aplicación de plaguicidas; la utilización de fuentes de radiación para fines médicos o de diagnóstico.	La presente pregunta se atiende con las precisiones técnicas contenidas en la presente junta de aclaraciones	Técnica



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

			IV.-los establecimientos en que se practiquen actos quirúrgicos u obstétricos y los que presten sus servicios de hemodiálisis. Centros de mezcla para la preparación de mezclas parentales nutricionales y medicamentosas. Dentro del requerimiento del presente evento de licitación existen productos que por su naturaleza existen productos que por su naturaleza no requirieren que el titular del registro sanitario cuente con una licencia sanitaria obligatoriamente, tal es el caso de la partida 51 clave 060 231 0658 00 02, es por ello que solicitamos atentamente a la convocante nos exima de este requisito para esta clave en particular y que presentemos la demás documentación solicitada que ampare la calidad de los bienes, así como el cumplimiento de las normas establecidas para esta.		
43	2	Anexo 3 Terminos y condiciones numeral 4	Este numeral indica lo siguiente: 4.- consideraciones de entrega y cancelación: Los bienes requeridos para cubrir las necesidades de los órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y UMAE, serán	De conformidad a lo previsto en el numeral 4 del Anexo 3 "Terminos y Condiciones" las órdenes de reposición serán emitidas conforme a las necesidades de este instituto, y con base en el artículo 46 de la LAASSP los bienes	Técnica



Ricardo Flores
Magón
2022
Año de Magón
PROFESOR DE LA REPUBLICA MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

			solicitados por el instituto a través de órdenes de reposición.	adjudicados podrán se requeridos una vez emitido el fallo.	
44	3	Anexo 1 Requerimiento	Partida 5 Clave 060 231 0658 00 02 Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en magas y pecho. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño extragrande pieza. Debido a que hemos detectado que existe en el mercado el producto mencionado con una calidad cuestionable y eso pone en riesgo a los usuarios finales, solicitamos atentamente a la convocante en aras de que se oferte un insumo de la mejor calidad a un precio competitivo, ratifique que, para cumplir con la descripción completa de esta clave, así como que, para dar cumplimiento a las normas de calidad aplicables, la tela con la que deberá de ser fabricada es, tela	La descripción de la clave 060.231.0658 no especifica un gramaje de la tela. La tela debe ser resistente a la tensión. Tampoco se especifica el empaque, aunque debe garantizar la esterilidad del insumo	Técnica



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

			de 34 a 35 gr. No tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente la tensión estéril y desechable y deberá de ser empacada en bolsa de papel grado médico.		
			En caso contrario solicitamos nos sean indicados los parámetros mínimos que se deben de cumplir en cuanto al gramaje de la tela, así como del empaque de esta.		

7.-LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C. V.					
NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PRECUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRECUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
45	1	Punto 1 Identificación de la Licitación Pública Subpunto 1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación indica: La presente contratación será para el primer semestre del ejercicio fiscal 2022.	Solicitamos amablemente a la convocante indique el periodo de la publicación de la presente licitación entendemos que corresponde al 2do. Semestre de 2022., ¿Es correcta nuestra apreciación?	La vigencia de la contratación será a partir del día natural siguiente a la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.	Contratante
46	2	Punto 1 Identificación de la Licitación Pública, Subpunto 1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación indica: La presente contratación será para el primer semestre del ejercicio fiscal 2022.	En caso de la respuesta a nuestra pregunta anterior no se limite al 2do. Semestre del 2022 y se extienda al 2023, Solicitamos amablemente a la convocante un calendario de entrega/demanda o indique el porcentaje de entrega de producto por SKU en el tiempo de vigencia del contrato.	La vigencia de la contratación será a partir del día natural siguiente a la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.	Contratante


2022 Flores
Abdo de Magón
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE MÉXICO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

47	3	Punto 2 Objeto y alcance, Subpunto 2.4. Cantidades a contratar indica: Los bienes a adquirir serán mediante contrato abierto de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP, conforme a las cantidades mínimas y máximas detalladas en el documento adjunto a la convocatoria denominado: Anexo 1 Requerimiento, el cual forma parte de la presente Convocatoria.	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si existe un mínimo de entrega o porcentaje mínimo esperado para los primeros 30 días posteriores al fallo, como se ha llevado a cabo en los procesos anteriores	De conformidad al numeral 4 del Anexo 3 "Términos y Condiciones" la emisión de las órdenes de reposición será conforme a las necesidades de este instituto, sin que se establezca un mínimo de entrega o porcentaje mínimo esperado para los primeros 30 días posteriores al fallo.	Técnica
48	4	Punto 2 Objeto y alcance, Subpunto 2.6 indica: Deberá considerarse que la cantidad mínima a ofertar será el 50% para cada partida, conforme al Anexo 1 Requerimiento.	Solicitamos amablemente a la convocante especificar si el 50% mínimo solicitado corresponde a la cantidad mínima o máxima para cada partida indicada en el anexo 1 requerimiento	Deberá considerarse que la cantidad mínima a ofertar será el 50% de la cantidad máxima indicada en el anexo 1 requerimiento para cada partida, de las señaladas en el numeral 2.6 de la Convocatoria.	Técnica
49	5	Punto 2 Objeto y alcance, Subpunto 2.6 indica: Conforme a lo establecido en los artículos 29 fracción XII, y 39 de la LAASSP, en correlación con el artículo 59 del Reglamento, para las partidas 3, 130, 131, 132, 139, 140, 245, 270, 299, 324, 325, 327, 328, 329 y 330, la adjudicación será a tres fuentes de abastecimiento, de acuerdo a las cantidades del Anexo 1 Requerimiento, conforme se indica a continuación:	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar en caso de que únicamente existan dos propuestas solventes, cuyo diferencial sea del 10%, se les otorgará 60% del máximo a la oferta más baja y 40% al segundo lugar. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcto. Como se indica en el numeral 2.6 de la Convocatoria, si para la tercer fuente de abastecimiento no existe oferta solvente; se podrá adjudicar la tercer fuente al licitante que resulte ganador en primer lugar, siempre y cuando haya manifestado en su Propuesta Económica (Anexo IX) que puede cubrir el 70% o más de la cantidad máxima solicitada.	Técnica

Ricardo Flores Magón
Abogado
PROCURADOR DE LA DEFENSA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

RANCO EN PORCENTAJES DE LOS BIENES QUE SE ASIGNAN			
NÚMERO DE BIENES ECONÓMICAS DENTRO DEL MARCO DEL 10 %	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR
TRES	50%	30%	20%

El porcentaje diferencial de precios considerados para determinar las proposiciones susceptibles de ser solventes para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al diez por ciento (10%), respecto de la proposición solvente más baja.

Deberá considerarse que la cantidad mínima a ofertar será el 50% para cada partida, conforme al Anexo 1 Requerimiento.

En caso de que para la segunda o tercer fuente de abastecimiento no exista oferta solvente o no se haya ofertado; se podrá adjudicar el 100% de la partida al licitante que resulte ganador en primer lugar, siempre y cuando haya manifestado en su



Ricardo Flores
2022
Abogado
Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

		Propuesta Económica (Anexo IX) que puede cubrir el 100% de la cantidad máxima solicitada. Para las claves no indicadas en el primer párrafo, se adjudicará por partida, a una sola fuente de abastecimiento. En ese sentido, sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto cubra la cantidad máxima de los bienes solicitados. Consecuentemente, para el presente procedimiento no se tiene prevista la agrupación de partidas, con fundamento en el artículo 39 fracción II, inciso b) del Reglamento.			
50	6	Punto 2 Objeto y alcance, Subpunto 2.6 indica: Conforme a lo establecido en los artículos 29 fracción XII, y 39 de la LAASSP, en correlación con el artículo 59 del Reglamento, para las partidas 3, 130, 131, 132, 139, 140, 245, 270, 299, 324, 325, 327, 328, 329 y 330, la adjudicación será a tres fuentes de abastecimiento,	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar en caso de encontrar 2 propuestas solventes cuyo diferencial de precio está dentro del 10% pero el primer lugar manifiesta un abasto menor al 100% y el segundo lugar manifieste proporcionar el 100% del abasto de esa partida como se realizará la adjudicación e indicar de qué	Como se indica en el numeral 2.6 de la Convocatoria, si para la tercer fuente de abastecimiento no existe oferta solvente; y el licitante que resulte ganador en primer lugar, no haya manifestado en su Propuesta Económica (Anexo IX) que puede cubrir el 70% o más de la cantidad máxima solicitada, se podrá adjudicar la tercer fuente al segundo lugar.	Técnica



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

de acuerdo a las cantidades del Anexo 1 Requerimiento, conforme se indica a continuación:	manera se realizará el abasto múltiple.														
<table border="1" data-bbox="980 558 1195 884"><tr><th colspan="4">RANGO EN PORCENTAJES DE LOS BIENES QUE SE ASIGNARÁN</th></tr><tr><th>NÚMERO DE OFERTAS DEBIDAS DEL MARCEN DEL 10 %</th><th>PRIMERA LUGAR</th><th>SEGUNDO LUGAR</th><th>TERCER LUGAR</th></tr><tr><td>TRIES</td><td>50%</td><td>30%</td><td>20%</td></tr></table> El porcentaje diferencial de precios considerados para determinar las proposiciones susceptibles de ser solventes para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al diez por ciento (10%), respecto de la proposición solvente más baja. Deberá considerarse que la cantidad mínima a ofertar será el 50% para cada partida, conforme al Anexo 1 Requerimiento. En caso de que para la segunda o tercer fuente de abastecimiento no exista oferta solvente o no se haya ofertado; se podrá adjudicar el 100% de la partida al	RANGO EN PORCENTAJES DE LOS BIENES QUE SE ASIGNARÁN				NÚMERO DE OFERTAS DEBIDAS DEL MARCEN DEL 10 %	PRIMERA LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR	TRIES	50%	30%	20%			
RANGO EN PORCENTAJES DE LOS BIENES QUE SE ASIGNARÁN															
NÚMERO DE OFERTAS DEBIDAS DEL MARCEN DEL 10 %	PRIMERA LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR												
TRIES	50%	30%	20%												



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

		licitante que resulte ganador en primer lugar, siempre y cuando haya manifestado en su Propuesta Económica (Anexo IX) que puede cubrir el 100% de la cantidad máxima solicitada. Para las claves no indicadas en el primer párrafo, se adjudicará por partida, a una sola fuente de abastecimiento. En ese sentido, sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto cubra la cantidad máxima de los bienes solicitados. Consecuentemente, para el presente procedimiento no se tiene prevista la agrupación de partidas, con fundamento en el artículo 39 fracción II, inciso b) del Reglamento.			
51	7	Anexo 3 Términos y Condiciones Punto 7 condiciones de entrega	Solicitamos amablemente a la convocante asigne un volumen mínimo de abasto de parte de las unidades compradoras (UMAES y Almacenes Delegacionales) no menor a 50 frascos debido al formato de	No se acepta su solicitud, deberá ajustarse a lo establecido en el Anexo 3 Términos y Condiciones.	Técnica





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

	empaquetamiento	original	
	desde fábrica.		

8.- GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
52	1	2.6. Forma de adjudicación, quinto párrafo que a la letra dice (Para las claves no indicadas en el primer párrafo, se adjudicará por partida, a una sola fuente de abastecimiento. En ese sentido, sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto cubra la cantidad máxima de los bienes solicitados.)	Solicitamos de la manera más atenta que para las partidas 80, 81, 82, 83 se pueda ofertar la cantidad mínima y así mismo sea susceptible de evaluación y asignación	No se acepta su solicitud, para las partidas que refiere 80, 81, 82, 83 deberá presentar oferta del 100% de la cantidad máxima.	Técnica

9.- LICITANTE: IDEM MÉDICAL, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
53	1	Anexo 3.1 almacenes para la entrega de los bienes y lugares de pago del ámbito nacional.	Solicitamos amablemente a la convocante nos precise la forma y tiempo de entrega de los bienes en caso de resultar adjudicados.	De conformidad al numeral 4 del Anexo 3 "Términos y Condiciones" la emisión de las órdenes de reposición será conforme a las necesidades de este instituto, sin que se establezca una fecha específica.	Técnica
54	2	Anexo 3.1 almacenes para la entrega de los bienes y	Solicitamos a la convocante nos aclare el número de piezas que serían entregadas en cada uno de	De conformidad al numeral 4 del Anexo 3 "Términos y Condiciones" la emisión de las órdenes de	Técnica



2022
Ricardo Flores
Abogado
Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

9.-LICITANTE: IDEM MÉDICAL, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		lugares de pago del ámbito nacional.	los almacenes mencionados en el anexo 3.1 "almacenes para la entrega de bienes y lugares de pago del ámbito nacional"	reposición será conforme a las necesidades de este instituto, sin que se establezca una fecha o cantidad específica.	
55	3	Anexo 3.1 almacenes para la entrega de los bienes y lugares de pago del ámbito nacional.	Solicitamos a la convocante nos indique el consumo promedio mensual de piezas que serán entregadas en caso de resultar adjudicados.	No es motivo de este proceso de licitación.	Técnica
56	4	Anexo 3.1 almacenes para la entrega de los bienes y lugares de pago del ámbito nacional.	Solicitamos amablemente a la convocante en caso de resultar adjudicados, nos permita entregar por paquetería o mensajería aquellas órdenes que su valor sea menor de \$ 3,000 pesos.	El licitante deberá apegar a lo establecido en los numerales 6 y 7 del Anexo 3 Términos y Condiciones	Técnica
57	5	4.1 documentación legal administrativa B. escrito para la manifestación del origen de los bienes anexo V-A	En caso de no ofertar bienes de origen extranjero, ¿será necesario presentar el anexo V-a con leyenda de no aplica?	No es correcto. En caso de no ofertar bienes de importación, no deberá presentar el Anexo VI.	Contratante
58	6	4.1 documentación legal administrativa B. escrito para la manifestación del origen de los bienes anexo VI	En caso de que mi representada no oferte bienes de importación ¿basta con presentar un escrito de no aplica para cumplir con este punto?	No es correcto. En caso de no ofertar bienes de importación, no deberá presentar el Anexo VI o el escrito que reñiere.	Contratante
59	7	4.2 propuesta técnica A. Propuesta técnica	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique el formato de propuesta técnica que utilizaremos para cumplir con las características solicitadas en este punto.	El formato de propuesta técnica se encuentra dentro de anexo técnico; sin embargo, se proporciona el archivo editable.	Contratante

Ricardo
2022 Flores
Abdo de
Magón
SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

9.- LICITANTE: IDEM MÉDICAL, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
60	8	Anexo I requerimiento Partida 96	Solicitamos a la convocante nos aclare, para esta partida el bien solicitado deberá contener una cánula cpap talla 00 y medida 7.5 fr para su uso en pacientes de menos de 0.5 kg ¿es correcto?	La descripción de la clave 060.820.0366 no especifica la talla o medida de la cánula. Se requiere que en el registro sanitario y/o etiqueta y/o contraetiqueta se mencione el tamaño neonatal.	Técnica- Médica
61	9	Anexo I requerimiento Partida 96	Solicitamos amablemente a la convocante nos precise: para la partida antes mencionada, deberá entregar con cánula nasal para usarse en pacientes con un tamaño menor de 0.7 kg. Talla 0 y 8.5 fr. ¿es correcta nuestra apreciación?	La descripción de la clave 060.820.0366 no especifica la talla o medida de la cánula. Se requiere que en el registro sanitario y/o etiqueta y/o contraetiqueta se mencione el tamaño neonatal.	Técnica- Médica

10.- INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
62	1	Punto 2.6. Forma de adjudicación	Menciona "Deberá considerarse que la cantidad mínima a ofertar será el 50% para cada partida, conforme al Anexo 1 requerimiento", solicitamos a la convocante nos confirme si es correcto interpretar que se deberá ofertar como mínimo el 50% de las cantidades máxima de la partida de interés.	Deberá considerarse que la cantidad mínima a ofertar será el 50% de la cantidad máxima indicada en el anexo 1 requerimiento para cada partida, de las señaladas en el numeral 2.6 de la Convocatoria.	Técnica
63	2	Punto 4.2. Propuesta Técnica. b) Cumplimiento de normas	Menciona "El licitante debe presentar documentación que acredite el cumplimiento de especificaciones y normas conforme indica el documento	Para dar cumplimiento al inciso b punto 4.2. Propuesta técnica, de la Convocatoria, deberá exhibir el suscrito por el	Técnica


2022 Flores
Abdel Magón
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

10.- INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			adjunto a la Convocatoria denominado Anexo 2", solicitamos a la convocante nos confirme si es correcto interpretar que para dar cumplimiento a este punto, será suficiente con presentar el Anexo 2.	representante legal del licitante en el que haga referencia al número de procedimiento, y manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Reglamento de Insumos para la Salud, Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente: Norma Oficial Mexicana Nom-241-SSA1-2012. Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos, Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, etiquetado de dispositivos médicos, Norma Oficial Mexicana NOM-240-SSA2-2010, Instalación y operación de la tecnología, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 60, fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad; o bien, deberán cumplir	

Ricardo Flores
Magón
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

10.- INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				con las características y especificaciones requeridas en la presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. De igual manera, en el mismo escrito deberá manifestar expresamente que: En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, el Reglamento de Insumos para la Salud y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos. En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente se compromete a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS. Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud vigente, según corresponda.	



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

10.- INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
64	3	Punto 4.2. Propuesta Técnica. b) Cumplimiento de normas	En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante, que, para dar cumplimiento a este punto, sea suficiente presentar el Certificado de Buenas Prácticas.	No se acepta, el requisito de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, no es solicitado en la presente convocatoria. Para dar cumplimiento al inciso b cumplimiento de normas del punto 4.2. Propuesta técnica, de la convocatoria, deberá exhibir escrito suscrito por el representante legal del licitante en el que haga referencia al número de procedimiento, y manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Reglamento de Insumos para la Salud, Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, específicamente: norma oficial mexicana NOM-241-SSA1-2012, buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos, norma oficial mexicana NOM-137-SSA1-2008, etiquetado de dispositivos médicos, norma oficial mexicana	Técnica



2022 Flores
Magón
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

10.- INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PRECUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRECUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				NOM-240-SSA2-2010, instalación y operación de la tecno vigilancia, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 60, fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.	
				De igual manera, en el mismo escrito deberá manifestar expresamente que:	
				En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, el Reglamento de Insumos para la Salud y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos.	
				En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente se compromete a realizar pruebas	

Ricardo Flores Magón
2022
Abogado
FISCALÍA DE LA ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

10.- INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS. Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el compendio nacional de insumos para la salud vigente, según corresponda.	
65	4	Punto 4.2. Propuesta Técnica. b) Cumplimiento de normas	Solicitamos a la convocante, que nos confirme que este requisito es para las partidas que aplica registro sanitario.	El requisito previsto en el inciso b cumplimiento de normas del punto 4.2. Propuesta técnica, de la convocatoria, es aplicable para todas las partidas.	Técnica
66	5	Punto 4.2. Propuesta Técnica f) Carta de Respaldo	Derivado de las fallas de compranet, motivo por el cual, el evento se llevará de forma presencial, y también debido a que estamos cursando la tercera oleada de Covid-19, y los fabricantes no están entregando documentación en sus oficinas, solicitamos a la convocante que nos sea aceptado el presentar Cartas de Respaldo (Anexo 2) escaneadas e impresas a color para cumplir con este requisito.	No se acepta. El licitante deberá presentar la carta de respaldo de conformidad al numeral 6 del Anexo 2 "Anexo Técnico", precisando que deberá presentarse en original	Técnica
67	6	Punto 4.3. Propuesta Económica	Solicitamos a la convocante que sea aceptado, el cotizar dos marcas diferentes para una misma partida, siempre y cuando tengan el mismo precio.	Se acepta, siempre y cuando no se rebase el 100% de la cantidad máxima requerida	Técnica



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

11-LICITANTE: JUAMA, S.A. DE C.V.				
NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
68	1	Anexo 1 Consecutivo 129, 148,149,150 y 151; Registro sanitario. Anexo 2, numeral 4.	Ya que la película radiográfica, la solución reveladora y fijadora para revelado, están considerados insumos de bajo riesgo para obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario. Oficio de Cofepris No. 133300EL450231.	No se acepta la propuesta de la empresa para las partidas 129, 148, 149, 150 y 151 con lo solicitado de sustituir la palabra "Requiere" con "No Requiere" del Anexo 1. Si los bienes se encuentran listados en el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo...", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22/12/2014, y presenta el oficio de la COFEPRIS donde mencione que el bien ofertado no requiere registro sanitario, no será causa de desechamiento el no presentar el citado registro.

12-LICITANTE: JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.				
NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
69	1	Anexo 2 anexo técnico. Punto no. 6 carta de respaldo	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de ser titulares de los registros sanitarios no será necesario presentar el formato carta de respaldo.	Es correcta su apreciación, la carta de respaldo aplica únicamente en el caso de no ser titular del registro o fabricante, de conformidad con el numeral 6 del Anexo 2. Anexo Técnico
70	2	Anexo 2 anexo técnico. Punto 1 norma o especificación técnica.	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si bastará con presentar el formato	Es correcta su apreciación, el licitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en el



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

12.-LICITANTE: JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			cumplimiento de normas para cumplir con este punto. Favor de aclarar.	numeral 1 del Anexo 2. Anexo Técnico	

13.-LICITANTE: KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
71	1	Partida 42	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 28-30 cm. Calibre: 30 Fr. Solicitamos a la convocante con el fin de fomentar la libre participación, nos permita ofertar y referenciar, tubo endotraqueal con espiral reforzado con metal, encapsulado de manera uniforme y seguro en la pared del tubo, balón de alto volumen baja presión, conector universal de 15 mm, estéril. Longitud: 350 mm, diámetro interno: 7.5 mm. ¿Se acepta?	El insumo que se pretende ofertar es distinto al requerido. No se acepta.	Técnica Médica
72	2	Partida III	Solicitamos a la convocante con el fin de fomentar la libre participación, nos permita ofertar y referenciar, tubo endobronquial para intubación de bronquio derecho de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "S" que se acopla con la entrada del lóbulo superior	El bien ofertado no especifica que contenga un orificio tipo murphy, que sea termosensible y que cuente con catéteres de succión extralargos. No se acepta.	Técnica Médica



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

13.-LICITANTE: KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			derecho con marcas para determinar la profundidad de la colocación del tubo, de doble lumen (bronquial y traqueal) con balón traqueal de poliuretano y manguito bronquial codificado por color azul y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual estéril. Incluye: dos conectores de plástico en ángulo recto con puerto de succión adaptador de tubo tipo Carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión estériles. Calibre 37 Fr, pieza ¿Se acepta?		
73	3	Partida 112	Solicitamos a la convocante con el fin de fomentar la libre participación, nos permita ofertar y referenciar, tubo edndobronquial para intubación de bronquio izquierdo de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado con marcas numéricas para determinar la	El bien ofertado no incluye globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial), ni catéteres de succión extralargos. No se acepta.	Técnica Médica

Ricardo Flores Magón
Abogado
2022
FLORES
Magón
FACULTAD DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

13.- LICITANTE: KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
74	4	Partida 113	profundidad de la colocación del tubo termosenible con doble lumen (bronquial y traqueal) con balón traqueal de poliuretano y manguito bronquial codificado por color azul y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada con punta atraumática y líneas radiopacas empaque individual estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto con puertos de succión adaptador y tubo tipo Carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión. Calibre 39 Fr, pieza ¿Se acepta?	El bien ofertado no incluye globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial), ni catéteres de succión extralargos. No se acepta.	Técnica Médica



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

13.-LICITANTE: KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
75	5	Partida 11/4	lumen (bronquial y traqueal) con balón traqueal de poliuretano y manguito bronquial codificado por color azul y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada con punta atraumática y líneas radiopacas empaque individual estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto con puertos de succión adaptador y tubo tipo Carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión. Calibre 35 Fr, pieza ¿Se acepta?	El bien ofertado no incluye globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial), ni catéteres de succión extralargos. No se acepta.	Técnica Médica

Ricardo
2022 Flores
Abdel
Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

13.- LICITANTE: KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			manguito bronquial codificado por color azul y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual estéril. Incluye: dos conectores de plástico en ángulo recto con puerto de succión adaptador de tubo tipo Carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión estériles. Calibre 4)Fr, pieza ¿Se acepta?		

14.- MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
76	1	2.6. Forma de adjudicación.	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si el listado de partidas contemplado inicialmente será actualizado y se ingresarán al menos en el abastecimiento simultaneo a través de tres fuentes las partidas No. 11, 12, 14, 19, 40, 47. Lo anterior derivado a las grandes cantidades máximas de piezas de las citadas partidas, mismas que incluso	No es correcta su apreciación, las partidas contempladas con abastecimiento simultaneo son las contempladas únicamente en el numeral 2.6 de la convocatoria.	Técnica



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

14.- MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
77	2	2.6. Forma de adjudicación.	Es correcto entender que mi representada podrá ofertar como mínimo el 50% de la cantidad máxima requerida por el Instituto para las partidas en que presente oferta del "Anexo 1 Requerimiento."	Únicamente para las partidas 3, 130, 131, 132, 139, 140, 245, 270, 299, 324, 325, 327, 328, 329 y 330 conforme al numeral 2.6 "forma de adjudicación" de la convocatoria, la cantidad mínima a ofertar será el 50% de la cantidad máxima indicada en el anexo 1 requerimiento para cada partida.	Técnica
78	3	2.6. Forma de adjudicación.	Podemos observar que en el "Anexo No. 1 Requerimiento", varias de las claves presentan una cantidad máxima bastante considerable, incluso arriba de un millón de piezas. Por lo anterior y a efecto de que el Instituto cuente con mayor presentación de ofertas y un abasto más confiable, solicito se aclare si será factible ofertar más de una marca para la(s) partidas en que se presente	Para las partidas restantes será del 100% de la cantidad máxima. Se acepta, siempre y cuando no se rebase el 100% de la cantidad máxima requerida.	Técnica



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

14.- MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.				
NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
			proposición; lo anterior siempre y cuando las marcas ofertas cumplan con los requerimientos de la convocatoria y se cumplan con las mismas condiciones de entrega, precio y calidad solicitadas en la Convocatoria. Cabe destacar que este tipo de herramientas de adquisición ya ha sido frecuentemente empleada por el Instituto de forma exitosa.	
79	4	4.2 Propuesta Técnica	Se solicita a la convocante como parte de nuestra propuesta técnica, permitimos presentar un calendario de entregas para las partidas que ofertaremos, desglosando las cantidades mensuales posibles de entregar hasta el 31 de diciembre del 2022. Esto para tener un adecuado plan de entregas y realizar una mejor planeación de logística y fabricación, así como la emisión de ordenes de reposición. De no ser factible lo anterior favor de aclarar bajo qué metodología de coordinación el Instituto y los licitantes adjudicados podremos acordar emisión de ordenes que sean posibles de atender en los 15 días naturales que se otorgan.	No se acepta su propuesta, de conformidad al numeral 4 del anexo 3 "términos y condiciones" la emisión de las órdenes de reposición será conforme a las necesidades de este instituto, sin que se establezca un calendario de suministro.
80	5	4.1.Documentación Legal-Administrativa.	En el supuesto caso que uno o varios de los documentos	Para aquellos documentos solicitados en el numeral 4.1 de la
				Contratante


Ricardo Flores
Abad
2022
FLORES
Abad
Magón
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

14.- MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		4.2. Propuesta Técnica.	solicitados en la convocatoria o bien un anexo de la misma, no apliquen para efectos de mi propuestas, aclarar si es correcto entender que solo bastará con presentar dicho numeral y/o anexo sin requisitar con la leyenda "no aplica" como marca de agua.	Convocatoria y no sean aplicables a su representada, no deberá integrarlos a su proposición. Para aquellos documentos solicitados en el numeral 4.2, es correcta su apreciación, y en caso de aplicar, la falta de éste afectará la solvencia de la propuesta.	Técnica
81	6	Anexo 1 Requerimiento	Existen partidas con un volumen alto de piezas, incluso algunas de ellas arriba de 2 millones de piezas, lo que dificulta o incluso imposibilita etiquetar uno por uno los empaques primarios, lo cual también representa una manipulación innecesaria de los productos. En caso de resultar adjudicados favor de aclarar que podemos acordar con cada almacén delegacional y/o de las unidades médicas entregar la presentación de cada fabricante (ejemplo bolsa con 10, 50 piezas), conteniendo los empaques primarios los datos que señala la NOM-137-SSA1-2008 y el empaque secundario adicional los datos del distribuidor y del evento licitatorio.	El licitante deberá ajustarse al numeral 6 del Anexo 3 Términos y Condiciones.	Técnica



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

14.- MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
82	7	3.10. Acto de Fallo y Firma de Contrato.	Lo anterior es un tema realmente relevante en los tiempos de fabricación, acondicionado y entrega oportuna del producto en un contexto de vigencia de contrato que demandará eficientar el tiempo.	En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2022, en la emisión del fallo se señalará el número de contrato asignado a cada licitante.	Contratante
			Favor de aclarar si en la emisión se proporcionará el número de contrato asignado a cada licitante conforme lo establece la normatividad de la materia.	Como se indica en el numeral 3.10 inciso a) de la Convocatoria, el Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP y sus correlativos del Reglamento.	

15-LICITANTE: MEDTRONIC S. DE R.L. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
83	1	Anexo 1. Requerimiento. Cons. 54	Solicitamos atentamente a la convocante que especifique si para cotizar esta partida se requiere que el licitante incluya el kit completo ya que la	El licitante deberá ofertar el bien que cumpla con la totalidad de la descripción del insumo solicitado en el Anexo 1. Requerimiento en concordancia con el Compendio	Técnica-Médica

Ricardo Flores
Magón
2022
Año de
Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

15-LICITANTE: MEDTRONIC S. DE R.L. DE C. V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
84	2	Anexo 1. Requerimiento. Cons. 92	presentación de unidad indica Pieza.	Nacional de Insumos para la Salud.	Técnica
85	3	Anexo 1. Requerimiento. Cons. 93	Solicitamos atentamente a la convocante que especifique si para cotizar esta partida se requiere que el licitante incluya el kit completo ya que la presentación de unidad indica Pieza.	El licitante deberá ofertar el bien que cumpla con la totalidad de la descripción del insumo solicitado en el Anexo 1. Requerimiento en concordancia con el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	Técnica Médica
86	4	Anexo 1. Requerimiento. Cons. 93	Solicitamos atentamente a la convocante que para esta partida nos indique si se requiere Estimulador tricameral para resincronización biventricular con desfibrilador, sin desfibrilador o ambos.	En la descripción de la clave 060.604.0558 no se especifica el requerimiento de contar con desfibrilador	Técnica Médica
87	5	Anexo 2 "Formato de cumplimiento de normas aplicable para las claves del grupo 060, 070 y 080 comprendidas del Compendio Nacional de	Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme si bastará con indicar únicamente las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o especificaciones, de acuerdo con el origen de cada bien ofertado ¿es correcta nuestra apreciación?	El licitante deberá apearse a lo mencionado en el numeral 1 del anexo 2. Anexo técnico	Técnica



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

15-LICITANTE: MEDTRONIC S. DE R.L. DE C. V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
88	6	Anexo 2 Anexo Técnico d. Licencias y Avisos.	Solicitamos atentamente a la convocante que la presentación de la licencia sanitaria no sea obligatoria, debido a que el giro de mi representada es el de almacén de depósito y/o distribución de dispositivos médicos ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, precisando que en caso de contar con licencia sanitaria, los licitantes podrán integrarla en su propuesta técnica, sin que la falta de presentación de dicho requisito afecte la solvencia de su propuesta.	Técnica

16-LICITANTE: NIPRO MÉDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
89	1	Anexo 1 requerimiento Partida 153 clave: 080.025.0052.00.02	De acuerdo al CNIS, la presentación es caja con 100 piezas, su anexo la pide por pieza. Favor de aclarar si se considera como pieza la caja con 100 ya que las cantidades varían considerablemente.	La presentación a entregar deberá ser caja con 100 piezas como se describe en el CNIS. La clave 080.025.0052 corresponde a caja con 100 piezas.	Técnica Médica
90	2	Anexo 1 requerimiento 154 clave: 080.025.0128.00.01	De acuerdo al CNIS, la presentación es caja con 100 piezas, su anexo la pide por piezas. Favor de aclarar si se considera como pieza la caja con 100 ya que las cantidades varían considerablemente.	La presentación a entregar deberá ser caja con 100 piezas como se describe en el CNIS. La clave 080.025.0128 corresponde a caja con 100 piezas.	Técnica Médica
91	3	Punto 2.6 fomas de adjudicación anexo 1 Partida 153 clave: 080.025.0052.00.02	Derivado del desabasto mundial con esta clave solicitamos amablemente a la convocante acepte tres fuentes de abasto y no solo una como lo solicitan, lo	No se acepta su solicitud.	Técnica

Ricardo Flores Magón
2022
Abogado
FISCALÍA DE LA PROSECUCIÓN GENERAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

16.-LICITANTE: NIPRO MÉDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
92	4	Anexo 1. Requerimiento, Cons 277	anterior para garantizar entregas oportunas en beneficio de los derechohabientes Descripción, dice: Jeringas. Desechable estéril de 1 ml. con heparina para la obtención de sangre arterial con tapón para la aguja y tapón para la jeringa. Aguja de 25 G x 15 mm y 16 mm. Pieza. Con apego a la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que promueven la libre participación, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar una jeringa de gasometría desechable, estéril de 1 ml, con heparina para la obtención de sangre arterial, con tapón para la aguja y tapón para la jeringa, aguja de 25Gx15,9 mm, pieza. ¿Se acepta?	No se acepta. La aguja deberá tener las dimensiones siguientes: 25 g x 15 mm y 16 mm como se describe en el CNIS	Técnica Médica

17.-LICITANTE: PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
93	1	1.2. Medio y Carácter	Entendemos que los bienes a ofertar deberán ser fabricados en países que tenga tratado de libre comercio con México, ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcto. Para el acreditamiento del origen de los bienes deberá cumplir con lo establecido en el numeral 4.1.1 inciso b. de la Convocatoria.	Contratante

Ricardo Flores
Magón
2022
Abogado
FILIACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PROFESIONAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

17.-LICITANTE: PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
94	2	10. Formatos	Entendemos que en caso de que alguno de los formatos solicitados. No aplique para mi representada, se podrán presentar con la leyenda NO APLICABLE, ¿es correcta nuestra apreciación?	Para aquellos documentos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria y no sean aplicables a su representada, no deberá integrarlos a su proposición. Para aquellos documentos solicitados en el numeral 4.2, es correcta su apreciación, y en caso de aplicar, la falta de éste afectará la solvencia de la propuesta.	Contratante Técnica

18.-LICITANTE: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
95	1	Datos de identificación.	Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que es correcto dirigir escritos, anexos y manifiestos a: Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente	Podrá dirigir los escritos, anexos y manifiestos como lo refiere.	Contratante
96	2	Puntos 1 y 2 Términos y Condiciones. Anexo 1 Requerimiento.	Tomando en cuenta el periodo de contratación, ¿es correcto entender que las cantidades a asignar cubrirán un periodo de 4 meses (Septiembre a Diciembre del 2022) con opción a ampliación?	De conformidad al numeral 4 del Anexo 3 "Términos y Condiciones" la emisión de las órdenes de reposición será conforme a las necesidades de este instituto, sin	Técnica

Ricardo Flores
Abogado
2022
Florencia Flores
Florencia Flores



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

18.-LICITANTE: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.				
NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
97	3	Anexo 1 Requerimiento	Partida 12, Clave 060.066.0872. Debido a las diferentes presentaciones contenidas en la Descripción de esta clave, se solicita a la Convocante establecer para todos los oferentes que el Precio Unitario indicado en la Propuesta Económica sea de 1 un litro preparado listo para su uso.	que se establezca una fecha específica.
				Técnica

19.-LICITANTE: SUMINISTROS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				
NUMERO DE CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
98	1	Anexo 1 Requerimiento para la Adquisición de bienes en relación con el Anexo 3 Términos y condiciones, punto 6, 6. Lugar y condiciones de entrega	El Anexo 1 Requerimiento para la Adquisición de bienes de las Bases de Licitación, establece las cantidades mínimas y máximas por partida requeridas por la convocante.	De conformidad al numeral 4 del Anexo 3 "Términos y Condiciones" la emisión de las órdenes de reposición será conforme a las necesidades de este instituto, sin que se establezca una fecha o cantidad específica.
			Sobre el particular agradecemos a la convocante, nos indique las cantidades por partida que serán suministradas en cada uno de los	Técnica



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

19.-LICITANTE: SUMINISTROS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			puntos de entrega establecidos por las bases de licitación. Lo anterior, en razón a que dicha información es necesaria para la integración de la propuesta económica y el no contar con la misma conllevaría a la presentación de una propuesta con información sesgada, por que no permitiría presentar una propuesta con las mejores condiciones para el estado, conforme lo establecido el artículo 134 de CPEUM.		

Una vez que la convocante otorgó a los licitantes las respuestas a las solicitudes de aclaración, en este acto se da oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública, formulen las preguntas (repreguntas) que estimen pertinentes en relación con las respuestas y precisiones recibidas.

Por lo antes expuesto se suspende el evento del día de hoy para continuarlo el 10 de agosto de 2022, a las 13:00 horas, fecha y lugar para recibir las repreguntas en el mismo lugar.

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Ricardo Flores Magón
2022
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 4 del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de esta; asimismo considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página <http://www.imss.gob.mx/> y en el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **13:40 horas** del día que se actúa, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 74 fojas útiles.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Nombre	Área	Firma	Antefirma
Mtra. Araceli Sánchez Vega	Titular de la División de Bienes Terapéuticos.		
Lic. León Alejandro Andreu Gómez	Representante del Área Requirente Consolidadora y Técnica		



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Nombre	Área	Firma	Antefirma
Dr. Jorge Fonseca León	Representante del Área Técnica		
Dr. Álvaro Hernández Caballero	Representante del Área Técnica		
Lic. Carla Janete Rojas Ramírez	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Firma	Antefirma
Lic. Sergio Emilio Segura Ortega		



2022 Flores
Abdel Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

Nombre	Firma	Antefirma
Lic. Fausto Sergio Saldaña del Moral Representante de la Academia de Contratación Pública de México, A.C		

POR LOS LICITANTES

Nombre, razón ó denominación social	Representante y correo electrónico	Firma	Antefirma
Grupo Industrial Poseidón, S.A. de C.V.	José Francisco Martínez Calzada ventas.gobierno@corporativodl.com.mx		
Servicios de Farmacia Prefarma, S.A. de C.V.	Luis Alberto Lugo Neria lblugon@prefarma.com.mx		



2022 Flores
Magón
PRESENCIA EN LA RENOVACIÓN DE LA LEY